



AYUNTAMIENTO DE LERÍN

# PROTOCOLO COVID 19 PISCINAS DE LERÍN 2020





## 1. Acceso a la instalación

- El acceso de las personas usuarias a la instalación se hará a través de la puerta señalizada para la entrada, previa desinfección de manos y calzado (que será de uso exclusivo dentro de la instalación) con mascarilla y respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se tomará la temperatura a la entrada, no se podrá acceder con síntomas de enfermedad. (tos, fiebre, dificultad para respirar...)
- La venta de abonos y entradas diarias está limitada al aforo de la instalación permitido en cada momento.
- El pago se realizará con tarjeta de crédito.
- Aforo
  - Instalación deportiva: 571 personas
  - Vaso de recreo: 150 bañistas.
  - Piscina infantil: 23 personas
  - Merendero: 8 personas

Una vez completo el aforo no se podrá acceder a la instalación hasta que salgan otras personas usuarias.



## 2. Zonas de estancia

- Los vestuarios, duchas, bar y terraza permanecerán cerrados.
- Solo permanecerán abiertos los aseos exteriores. La ocupación máxima para el uso de los aseos es de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que precisen asistencia, en los que se permitirá un acompañante.
- Dentro de la instalación cada persona o grupo de personas convivientes deberán colocarse respetando la distancia mínima de seguridad de al menos 1,5 metros.
- Todos los objetos personales como toalla, botes de crema, calzado de piscina, mochila... deberán permanecer junto a su propietario, evitando el contacto con otros usuarios.
- Se pueden usar hamacas siempre que su uso no sea compartido con otras personas usuarias no convivientes. La hamaca no podrá quedar dentro del recinto de la piscina cuando el/la propietario se marche.
- Los menores de 8 años deben estar siempre acompañados de una persona adulta y permanecer en el espacio de la unidad familiar.
- Por motivos de higiene, no se podrá comer, ni beber en toda la instalación salvo en los lugares habilitados.
- En el pasillo de circulación habitual a la zona del jardín y el baño será obligatorio el uso de mascarilla.
- Las fuentes permanecerán cerradas.



- Están prohibidos los juegos de contacto (cartas, balón...) entre dos o más personas.

### 3. Vaso

- Se debe entrar y salir por las zonas indicadas una ducha de entrada a la piscina y otra de salida, respetando el turno, evitando los cruces innecesarios y manteniendo la distancia mínima obligatoria.
- Tanto a la entrada como a la salida es obligatorio ducharse.
- Dentro del vaso de recreo es obligatorio el uso de gorro.
- Están prohibidos los juegos de contacto entre dos o más personas, así como introducir en el vaso cualquier objeto para juego.
- Se respetará el aforo que ponga en el panel informativo de cada vaso de piscina.
- El/La socorrista es la máxima autoridad para obligar a los bañistas a seguir sus pautas.

### 4. Salida

- La salida de las instalaciones deberá realizarse por el circuito señalizado, con mascarilla y debiendo introducir la tarjeta ciudadana en el lector correspondiente.
- Se recomienda lavar diariamente los elementos de piscina, como toallas, gorros, trajes de baño, para eliminar todas las bacterias o virus.



## 5. Régimen sancionador

- En todo momento deberán seguirse las indicaciones que facilite el personal encargado de la gestión de las piscinas.
- Las normas contenidas en este protocolo son de obligado cumplimiento para las personas usuarias de las piscinas de Lerín.
- El incumplimiento o infracción de las mismas será sancionado con restricciones de acceso a la instalación:
  - Tres infracciones suspensión del acceso dos días.
  - Cinco infracciones suspensión del acceso quince días.
  - Seis infracciones expulsión será definitiva durante toda la temporada.